

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 6 de mayo de 2022

Mayo 04, 2022. Año 16, No. 1477

DECRETO 47

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día viernes 06 de mayo de 2022, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo somete a la consideración del pleno el nombramiento que realizó el titular del Poder Ejecutivo del Estado a favor de la Licenciada América Yescas Figueroa, como Magistrado Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
- 7.- En caso de aprobación, toma de Protesta de la Licenciada América Yescas Figueroa al cargo de Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
- 8.- Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, con proyecto de Ley de Mejoramiento del Entorno Vecinal y Comunitario para el Estado de Sonora.
- 9.- Iniciativa que presenta el diputado Luis Arturo Robles Higuera, con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 10.- Iniciativa que presentan el diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Ley que adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

11.- Iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Sonora.

12.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

13.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en Sonora, a efecto de que el Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de su derecho de iniciativa previsto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, presente una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 3 del artículo 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

14.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Paloma María Terán Villalobos, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora reconoce las gestiones del gobierno estatal así como del gobierno federal para la firma del convenio que garantiza el subsidio en el pago de la luz en la época de verano para el año 2022 y exhorta de manera muy respetuosa a los titulares de la Secretaría de Hacienda y la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de sus facultades, se declare válido el subsidio de manera permanente con el objeto de dar certeza a las y los sonorenses en materia del pago del servicio de luz eléctrica.

15.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan los diputados Héctor Raúl Castelo Montaña, Fermín Trujillo Fuentes, Próspero Valenzuela Muñer, Ernestina Castro Valenzuela, Sebastián Antonio Orduño Fragoza, Azalia Guevara Espinoza, Claudia Zulema Bours Corral, Ernesto De Lucas Hopkins, Ernesto Roger Munro Jr. y Jorge Eugenio Russo Salido, mediante el cual se crea la Comisión Especial de Seguimiento a la Explotación del Litio en Sonora.

16.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

17.- Clausura de la sesión.

Convoca la Permanente a sesión extraordinaria del Congreso



Hermosillo, Son., mayo 4 de 2022.- La mesa directiva de la Diputación Permanente aprobó una convocatoria a sesión extraordinaria del Pleno, a celebrarse este viernes 6 de mayo a las 10:00 horas, con el fin de dar cabal cumplimiento al nombramiento de la persona que habrá de desempeñar el cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, entre otros puntos que contiene el orden del día.

Una vez hecha la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente, correspondiente al segundo periodo de sesiones extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura (mayo-agosto de 2022), la diputada Natalia Rivera Grijalva informó que el pasado 3 de mayo, el Gobernador del Estado presentó un escrito mediante el cual realiza el referido nombramiento.

"Con fundamento en el Artículo 13, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sonora, esta Soberanía cuenta con un plazo de tres días para aprobar dicho nombramiento, por lo cual someto a la consideración de esta Diputación Permanente una modificación al orden del día, para que se apruebe convocar a la realización de una sesión extraordinaria, a celebrarse este viernes 6 de mayo, con el fin de dar cabal cumplimiento, en tiempo y forma, con el nombramiento antes referido", expresó.

Correspondió al diputado Ricardo Lugo Moreno, vicepresidente de la mesa directiva, dar lectura a la convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
3. Elección y nombramiento de la mesa directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
4. Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugurará la sesión extraordinaria.
5. Correspondencia.
6. Iniciativa que presentan las y los

diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo aprueba el nombramiento que realizó el titular del Poder Ejecutivo estatal a favor de la ciudadana licenciada América Yescas Figueroa, como Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

7. Toma de protesta de la ciudadana licenciada América Yescas Figueroa, al cargo de Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

8. Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, con proyecto de ley de mejoramiento del entorno barrial, vecinal y comunitario para el Estado de Sonora.

9. Iniciativa que presenta el diputado Luis Arturo Robles Higuera, con proyecto de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora.

10. Iniciativa que presenta el diputado y las diputadas del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de ley que reforma la Constitución Política del Estado de Sonora.

11. Iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de ley de movilidad y seguridad vial del Estado de Sonora.

12. Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Sonora.

13. Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan los diputados del grupo parlamentario de Nueva Alianza Sonora, a efecto de que el Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de su derecho de iniciativa previsto por los

artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, presente una iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 3 del Artículo 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

14. Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Paloma María Terán Villalobos, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora reconoce las gestiones del Gobierno estatal, así como del Gobierno Federal, para la firma del convenio que garantiza el subsidio en el pago de la luz en la época de verano para el año 2022, y exhorta, de manera respetuosa, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de sus facultades, se declare válido el subsidio de manera permanente, con el objeto de dar certeza a las y los sonorenses en materia de pago de servicio de luz eléctrica.

15. Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan los diputados Héctor Raúl Castelo Montaña, Fermín Trujillo Fuentes, Próspero Valenzuela Múñer, Ernestina Castro Valenzuela, Sebastián Antonio Orduño Fragoza, Azalia Guevara Espinoza, Claudia Zulema Bours Corral, Ernesto De Lucas Hopkins y Jorge Eugenio Russo Salido, mediante el cual se crea la Comisión Especial de seguimiento a la explotación de litio en Sonora.

16. Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

17. Clausura de la sesión.

En el desarrollo de esta sesión ordinaria, la diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani, suplente en funciones de secretaria de la mesa directiva, dio lectura a la correspondencia recibida y fue aprobado el contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 9, 11 y 16 de noviembre de 2021.

Piden reformar la Constitución Política para crear el Instituto Nacional de Elecciones Sindicales

- La diputada Núñez Monreal (PT) presentó iniciativa de reformas al artículo 123, apartado B, de la Carta Magna
- Plantea que el voto de los trabajadores al servicio del Estado para elegir dirigentes sindicales, sea personal, libre y secreto

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) presentó una iniciativa de reformas al artículo 123, apartado B, de la Constitución Política, para crear el Instituto Nacional de Elecciones Sindicales y establecer que, en la elección de dirigentes, el voto de los trabajadores será personal, libre y secreto.

Plantea que los trabajadores podrán acudir a ese Instituto, que será la autoridad para llevar a cabo y determinar lo concerniente a la elección de directivas sindicales, así como validar el padrón de trabajadores con derecho a voto.

Estipula que sus principios de actuación, facultades y procedimientos quedarán establecidos en su ley orgánica, la cual contemplará los medios de impugnación para garantizar que los procesos electivos sean apegados a derecho. La naturaleza jurídica del Instituto será la de un órgano descentralizado.

Agrega que los estatutos sindicales podrán, de conformidad con lo dispuesto en la ley, fijar modalidades procedimentales aplicables a los respectivos procesos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la de Trabajo y Previsión Social, para opinión, señala que el voto personal, libre, directo y secreto no únicamente significa que los trabajadores decidan libremente quién los representa, sino que ello dará vida a liderazgos legitimados y representativos, que tengan fuerza frente a la negociación colectiva.

Precisa que se hace necesaria esta reforma al apartado B, que rige la relación de trabajo entre el Estado y sus servidores o entre los Poderes de la Unión y el Gobierno de la Ciudad de México con sus trabajadores, excepto aquella que por su naturaleza se rige por leyes especiales como es el caso de las Fuerzas Armadas y/o personal que por sus funciones protejan la seguridad pública.

Indica que “a nadie conviene un sindicalismo que no se desarrolle con transparencia, ni democracia, ni pluralidad”.

Considera que es necesario contar con un ente que regule las futuras elecciones sindicales de los agremiados, vigilando que se cumpla lo mandado tanto en dicho precepto constitucional, como en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

“Se pretende que esta nueva ficción jurídica sea garante de que se plasme en el artículo 123, apartado B, que la votación en elecciones sindicales para los agremiados sea libre, directa y secreta tal y como lo plasma el apartado A de dicho artículo y la Ley Federal del Trabajo, otorgándole esta facultad al Instituto Nacional de Elecciones Sindicales”, subraya.

Proponen tipificar como delito la violencia vicaria para visibilizarla e inhibirla

• La diputada del PVEM, Nayeli Arlen Fernández Cruz, impulsa reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Con el objetivo de tipificar la violencia vicaria y visibilizarla, la diputada del PVEM, Nayeli Arlen Fernández Cruz impulsa iniciativa para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en aras de inhibirla y evitar las graves consecuencias que ocasiona para las madres y sus hijas e hijos.

Propone adicionar el artículo 7 Bis, a fin de establecer que violencia vicaria son las conductas realizadas contra otra persona de manera consciente, a través de terceros o por interpósita persona con el propósito de castigar, dañar psicológicamente o causar un sufrimiento a la mujer con la que se mantiene, se ha mantenido o se pretende una relación con la intención de ejercer o continuar ejerciendo manipulación, control, dominación y violencia sobre ella.

En el artículo 9 plantea modificar la fracción I para tipificar el delito de violencia vicaria, que incluya como elementos del tipo los contenidos en la definición prevista en el artículo 7 Bis de esta ley, y establecerla como causal de divorcio, de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como impedimento para la guarda y custodia de niñas y niños.

También, en el artículo 9 adiciona la fracción VII, con el propósito de que no se puedan atribuir al agresor visitas, la guarda, custodia provisional o definitiva o régimen de convivencia con los hijos o hijas, ni se puede establecer ningún régimen de comunicación o relación, o bien éstos deben ser suspendidos cuando haya indicios fundamentados de que se han cometido actos que constituyan violencia de género.

La también secretaria de la Comisión de Igualdad de Género destacó en la exposición de motivos que en los últimos años se ha hecho presente la violencia vicaria, perpetrada generalmente por los progenitores en los casos en que las mujeres deciden terminar su relación o denunciar la violencia ejercida en su contra.

Este tipo de violencia tiene el objetivo de dañar a la mujer a través de sus seres queridos y especialmente de sus hijas e hijos, convirtiéndose en la más cruel y despiadada porque causa un daño irreparable, al traducirse en el control y dominio sobre la madre en un alarde máximo de posesión en una relación de poder sustentada en la desigualdad.

Por ello, la diputada Fernández Cruz urgió a que la violencia vicaria reciba una respuesta legislativa en el ámbito federal para que se reconozca este fenómeno y se implementen políticas públicas encaminadas a atender a la infancia y a las mujeres violentadas, porque no nada más se violentan los derechos de ellas, sino que se lastiman a sus hijos e hijas, lo cual constituye su verdadera y más grande preocupación.

Ante esta situación, refirió que recientemente el Congreso del Estado de México reconoció en el marco jurídico la violencia vicaria, convirtiéndose en el segundo estado de la República donde se incluye esta figura, luego de que Zacatecas lo hiciera.

Es decir, “dos estados de 32 evidencian la necesidad de seguir trabajando para que esta violencia se combata y erradique en todo el territorio nacional”.

Argumentó que es imprescindible conocer y reconocer los tipos de violencia que existen en nuestra sociedad para poder combatirlos, ya que “lo que no se nombra, no existe”.

Remite la Comisión Permanente a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones

En la sesión de la Comisión Permanente, su Mesa Directiva turnó a comisiones de la Cámara de Diputados, diversas comunicaciones de dependencias y universidades.

A las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se remitieron oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los informes en torno a los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al primer trimestre de 2022.

Asimismo, sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2021. Adjunta la información relativa a los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

También, el informe en el que se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del Gobierno Federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales, de conformidad con el artículo 107, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión Federal de Competencia Económica se conoció el Primer Informe Trimestral 2022 y el Programa Anual de Trabajo 2022, de conformidad con el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política, así como de los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica. Fue remitido a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

A la Comisión de Energía se canalizó el informe anual 2021 del Consejo de Administración de Petróleos enviado por la Secretaría de Energía, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, fracciones XVII y XXIX y 113 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Fue remitido a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, el informe semestral de resultados a la matrícula de la Universidad del Istmo.

Participan legisladores en debate sobre reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente

- Condujo parte de la sesión el diputado Sergio Gutiérrez Luna, en funciones de la presidencia

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en parte conducida por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, en funciones de la presidencia, diputadas y diputados emitieron comentarios sobre el acuerdo, avalado por mayoría, que establece las reglas básicas para el funcionamiento de la Permanente en el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

No se debe censurar a la oposición

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) lamentó que se inicien los trabajos de la Comisión Permanente “con el pie izquierdo” al eludirse el debate y solo someter a votación las reglas básicas sobre el funcionamiento de la Permanente.

Indicó que las y los legisladores de la mayoría en esta Comisión Permanente y en este receso, “no quieren dar la oportunidad de un debate parlamentario sobre temas que le importan al país”. Dijo estar en contra de que se censure a la oposición en un reglamentillo para no subir a la tribuna ni presentar iniciativas.

A favor de las reglas básicas

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, dijo estar a favor del acuerdo y expresó: “cuando quieran debatimos, bueno, casi cuando quieran, porque nosotros como somos mayoría decidimos cuando queremos debatir con ustedes; y hoy no tenemos tiempo, hoy no tenemos ganas de oír necedades, hoy no tenemos ganas de oír sus mentiras permanentes”.

Mencionó que “nosotros llevamos muchos años de lucha, muchos años de trabajo, muchos años enfrentando a gobierno corruptos”. Sostuvo que “ya por décadas el pueblo fue ayudado y fue ahogado en la miseria, en sangre y en la desesperanza más absoluta”.

Debatir temas de interés

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN) mencionó que hay en la mayoría actitudes de soberbia, pues se quería incorporar la agenda política en el orden del día y discutir temas de actualidad, como el Pacto de Solidaridad Económica para la contención de la inflación que se presentó este día.

Relató que había la posibilidad del reglamentillo de incorporar los temas, pero “con esas actitudes no se puede ni siquiera pensar que podamos incorporar un tema de interés nacional; de verdad, no les interesa debatir sobre ese pacto ni temas de interés; ese Pacto, es un retroceso al pasado”.

El debate es el reglamento

También del PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores indicó que el debate era el acuerdo sobre las Reglas Básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente; pero “ya se entiende, lo que se metió por atrás es el debate de agenda política”.

Resaltó que la oposición “están totalmente equivocados”. Afirmó que “el mundo está cambiando” y sostuvo que millones de ciudadanos apoyan al Presidente de la República y a la Cuarta Transformación.

Hoy en la Permanente, han querido censurar y callar

Del PAN, el diputado Paulo Gonzalo Martínez López argumentó que se inicia con el pie izquierdo la Comisión Permanente, pero “lamentablemente se estará terminando mucho peor”. Añadió que se busca imponer todo lo que a juicio de la mayoría les conviene sin importar la representación popular y la distribución del voto de las y los mexicanos.

Resaltó que hay una gran habilidad de la mayoría para violentar todas las leyes y reglamentos “de los que ustedes mismos, juraron cumplir y hacer cumplir”. Afirmó que se quiere desaparecer las opiniones de los que pensamos diferente a ustedes; aquí venimos a hablar de los temas de interés nacional y lo que la gente demanda y no qué quiere un grupo político; “deben entender que estamos en un país democrático y plural; hoy en esta Permanente han querido censurar y callar”.

Al hacer rectificación de hechos, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) dijo que él fue parte de la LXII Legislatura. “Y también soy testigo de los bochornosos hechos de esa Legislatura”. Refirió que “la reforma eléctrica pretendía resarcir los enormes daños que le hicieron en 2013”.

En el desahogo de los temas del orden del día, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) solicitó leer el artículo 18 del Reglamento Interior del Congreso de la Unión, el cual establece que el presidente en sus resoluciones estará subordinado al voto de su respectiva cámara, por lo que, pidió votar la propuesta de la Mesa Directiva del orden del día.

Indicó que hay una propuesta de un reglamento para el funcionamiento, porque el Reglamento Interior es muy antiguo, y “esa propuesta busca ordenar el debate; claro que vamos a debatir, pero no será cuando se quiera y en desorden, deberá ser bajo un orden”.

Cita próxima sesión

Aprobado el acuerdo de la Mesa Directiva, que será publicado en el portal electrónico de la Permanente, y dado el trámite de que los textos de las intervenciones en el rubro de efemérides se integrarán en el Diario de los Debates, se levantó la sesión y se citó a la que tendrá lugar el miércoles 11 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Senado de la República.



Preocupa al Senado pretensión de EU de convocar a México para consultas sobre política energética

Publicado: 05 Mayo 2022



- **Expresa el senador Ricardo Monreal “profunda preocupación”; el T-Mec reconoce el derecho soberano de nuestro país sobre sus hidrocarburos, señala.**

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, envió una carta al Senado de Estados Unidos, en la que precisa que el Capítulo 8 del T-MEC reconoce la propiedad directa, inalienable e imprescriptible del Estado mexicano sobre sus hidrocarburos, así como su derecho soberano de reformar su Constitución Política y su legislación interna.

En el documento, dirigido al presidente pro tempore de esa Cámara, Patrick J. Leahy, Monreal Ávila expresó su preocupación por la solicitud que realizó el Senado estadounidense al presidente, Joseph Biden, para que convoque a consultas a México, a fin de abordar las inquietudes que plantean algunos actores políticos y económicos de su país sobre la industria energética mexicana, así como sobre supuestas violaciones al Tratado.

Además, Ricardo Monreal llamó al senador norteamericano para que consideren los argumentos de nuestro país en el análisis de dicha moción, que todavía se encuentra en proceso administrativo.

El senador destacó que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá representa una piedra angular para el desarrollo económico de la región de América del Norte, en el cual las partes establecieron, de común acuerdo, derechos y obligaciones en diversas materias, entre ellas, en el sector de la energía y las inversiones.

La política energética del Gobierno de México -precisó Monreal Ávila-, tiene su sustento en nuestra Carta Magna y se encuentra en concordancia con lo establecido en el Capítulo 8 del Tratado, en el que se reconoce la propiedad directa, inalienable e imprescriptible del Estado mexicano sobre sus hidrocarburos.

Además, el mismo instrumento reconoce que México se reserva su derecho soberano de reformar su Constitución y su legislación interna.

Para el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó el senador mexicano, es una prioridad que las empresas productivas del Estado brinden servicios eficientes, de la mejor calidad y a precios justos a la población.

Para ello, recordó, en los últimos meses se ha llevado a cabo un diálogo profundo y plural, en el que se han escuchado todas las voces involucradas en este sector, a fin de que estos propósitos se cumplan y se apeguen a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

Como Cámara del Congreso de la Unión, encargada de analizar la política exterior y de aprobar los instrumentos jurídicos internacionales, “tenga usted la plena certeza de que seguiremos observando el cabal cumplimiento de todos y cada uno de nuestros compromisos adquiridos”, dijo Ricardo Monreal a Patrick J. Leahy.

El presidente de la Junta de Coordinación Política también manifestó al Senado de Estados Unidos que las y los legisladores mexicanos siempre han estado con la disposición de entablar diálogos constructivos entre los Congresos, con el propósito de generar consensos y puentes de solución en los temas que conciernen a la agenda bilateral, en beneficio de ambas sociedades.

“Le hago un llamado de la manera más respetuosa a que considere nuestros argumentos en el análisis de la moción antes mencionada y que todavía se encuentra en proceso administrativo”, expresó el senador mexicano.

Demandan en el Senado erradicar violencia contra mujeres, niñas y adolescentes

Publicado: 04 Mayo 2022



- *Piden impulsar acciones legislativas para conformar una agenda nacional en esta materia.*

Con el propósito de reforzar acciones y plantear estrategias para prevenir la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, legisladores, especialistas, representantes de organizaciones civiles y de colectivos de víctimas participaron en el Foro “Agenda Nacional por los Derechos de las Mujeres y las Infancias”, en el Senado de la República.

En la inauguración, el senador José Narro Céspedes expresó que las mujeres que luchan por tener una vida sin violencias no están solas, que “cuentan con el Senado para apoyarlas y trabajar para tener más y mejor justicia”.

En este México de tanta violencia, necesitamos la reconciliación, la cual, subrayó, se construye con justicia y con paz, “por lo que las mujeres son la voz de la justicia, de la dignidad y de la esperanza para que el país cambie”.

Narro Céspedes anunció que se han realizado diversas reuniones con la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la capital del país, y con los presidentes de los tribunales de justicia de todo el país, para juntos, conformar una agenda nacional de las mujeres.

Para lo cual, abundó, es necesario que México cambie en sus relaciones injustas patriarcales, de dominación, de sujeción, que, durante muchas décadas, e incluso siglos, han prevalecido.

Narro Céspedes propuso multiplicar estos eventos en todo el país, como espacios de un Parlamento Abierto, para que generemos productos legislativos y tengamos leyes y políticas públicas en favor de mujeres y niñas.

A su vez, Nestora Salgado García, senadora de Morena, destacó que el Senado apoya con acciones legislativas para fortalecer los derechos de todas las mujeres y para terminar con la violencia en contra de ellas.

Este foro, asentó, tiene mucha relevancia porque permite visibilizar un tema que debe abordarse con urgencia, bajo una perspectiva de derechos de género y de manera integral.

Aseguró que en México miles de mujeres enfrentan diversas agresiones; la violencia causa consecuencias negativas para su salud, su desarrollo y autonomía, “estamos frente a un fenómeno sistemático, por lo que tenemos que resolverlo de fondo.

Salgado García reiteró que se deben impulsar acciones legislativas que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de niñas y mujeres, para ello, dijo, necesitamos reconocer a este tipo de agresión como un acto que genera afectación y daño físico, psicológico, emocional, matrimonial, que generalmente se da en la pareja.

En su participación, Lorena García, integrante del Frente Nacional Feminista Abolicionista, dijo que ellas hacen historia, al denunciar un tipo de violencia machista que ejercen las parejas de las mujeres que son víctimas de deudas alimentarias. Además, acusó a los jueces y fiscales por ser cómplices del pacto patriarcal.



México, siempre con los brazos abiertos para quienes huyan de la guerra: Sánchez Cordero

Publicado: 04 Mayo 2022



- ***Nuestro país cuenta con la tradición de brindar refugio como un medio para salvar vidas y reconstruir historias, destacó.***

Al inaugurar la exposición fotográfica “Los niños polacos de Siberia en la Hacienda de Santa Rosa, 1943-1947”, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, aseguró que México siempre rechazará la guerra como la vía de resolución de conflictos y tendrá los brazos abiertos para quienes huyan de sus horrores y quieran construir, invertir y aportar su trabajo y talento en nuestro país.

Expresó que la exposición es una muestra de los gestos de humanidad y hace un homenaje fotográfico a las mil 500 personas refugiadas de Polonia, víctimas de la violencia nazi y soviética, que recorrieron una épica travesía hasta llegar a la Hacienda de Santa Rosa, en Guanajuato.

La muestra presenta fotografías y dibujos alusivos a la vida cotidiana, añoranzas, miedos y esperanzas que vivieron entre 1944 y 1947, las niñas y niños que se alojaron en dicha finca.

Sánchez Cordero recordó que nuestro país cuenta con la tradición de brindar refugio como un medio para salvar vidas y reconstruir historias.

Las mexicanas y mexicanos, expresó, son empáticos ante el dolor de la ruptura personal, social y cultural que sufren las personas exiliadas, “por eso nos sentimos orgullosos al defender las vidas de niñas, niños, hombres y mujeres forzadas a salir de sus países”.

Por otro lado, la senadora reconoció el papel que desempeña Polonia ante el actual conflicto armado entre Rusia y Ucrania, al recibir a los exiliados de esa región. “No ha sido fácil, porque son millones, pero desde el Senado hacemos un reconocimiento por esta acción solidaria y humanitaria”.

“Nuestra más profunda y sincera gratitud a todas aquellas personas que pasadas las crisis en sus países, decidieron hacer de México su segundo hogar, trabajar, educar a sus hijas e hijos y jugar todo su futuro en esta tierra”, concluyó.

En su oportunidad, el embajador de la República de Polonia en México, Maciej Tadeusz Ziętara reconoció la solidaridad de México al recibir en su territorio a ciudadanos polacos, entre ellos niñas y niños que salieron de su país como consecuencia de un conflicto bélico.

Recordó que, en diciembre de 1942, el presidente mexicano Manuel Ávila Camacho recibió al primer ministro polaco Wladislaw Sikorski, visita para oficializar y sellar un acuerdo entre ambas naciones para recibir a refugiados polacos hasta al final de la guerra.

El embajador de Polonia destacó que un año después, “en un episodio que sigue siendo poco conocido, iniciaron las relaciones bilaterales” con México.

Además, agradeció a la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, por la muestra fotográfica: “Los niños polacos de Siberia en la Hacienda de Santa Rosa, México. 1943-1947”, la cual cuenta con fotografías y otros documentos como dibujos infantiles realizados por los niños de Santa Rosa, expresó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2022

EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL, LA ACTUALIZACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN QUE ES OFICIOSA NO ESTÁ SUJETA AL PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN NI A ALGUNA FASE ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO: PRIMERA SALA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que en el sistema penal acusatorio y oral las figuras de caducidad y prescripción que extinguen la pretensión punitiva pueden hacerse valer en cualquier etapa del proceso y no están sujetas a preclusión, por lo que la persona imputada no pierde el derecho de hacerlas valer, incluso en apelación.

Esta decisión emana de la revisión de una sentencia de amparo directo promovido por una persona que fue condenada por el delito de abuso sexual. En su demanda, el inculcado alegó que se habían trasgredido sus derechos fundamentales, entre ellos el de seguridad jurídica pues había operado la prescripción de la acción penal en su contra, de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal para el Estado de Durango.

El Tribunal Colegiado negó la protección federal pues advirtió que la prescripción se planteó hasta la apelación de la sentencia condenatoria y no dentro del juicio o en etapas anteriores para que fuera sometida al contradictorio de las partes, por lo que no era materia de estudio en la apelación, ni en el juicio de amparo. Inconforme, el imputado interpuso un recurso de revisión.

En su fallo, la Primera Sala determinó revocar la resolución impugnada tras concluir que la actualización de la prescripción o la caducidad, como causas de la extinción de la pretensión punitiva, operan de oficio en cualquier momento, por lo que pueden ser decretadas por el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional en cualquiera de las etapas referidas en el artículo 211 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En ese sentido, el Alto Tribunal determinó que como la comprobación de la prescripción o la caducidad puede realizarse en cualquier fase del procedimiento, éstas no pueden estar condicionadas a las reglas de la doctrina de cierre de etapas diseñada por la Primera Sala. Además, concluyó que dada la cualidad oficiosa de la actualización de tales figuras, no requieren ser sometidas al contradictorio de las partes para poder ser examinadas por las autoridades.

Por último, la Primera Sala precisó que cuando la caducidad o la prescripción sean alegadas en el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva o en el juicio de amparo directo, aunque no hayan sido problematizadas en la audiencia del juicio o en etapas previas, deben ser examinadas preferente y oficiosamente en el recurso de apelación, lo cual también debe ser considerado en el juicio de amparo directo. Lo anterior, dados los efectos extintivos que producen a la pretensión punitiva del Estado y el impacto que ello podría generar en el sentido de la resolución definitiva.

De esta manera, la Primera Sala ordenó devolver el asunto al Tribunal Colegiado del conocimiento para que dicte una nueva sentencia conforme a lo expuesto.

Amparo directo en revisión 5325/2021. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Resuelto en sesión de 4 de mayo de 2022, por mayoría de votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2022

PARA GARANTIZAR EL PAGO EN JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES, ADEMÁS DEL EMBARGO, ES PROCEDENTE REALIZAR LA RETENCIÓN DE BIENES: PRIMERA SALA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió mediante jurisprudencia que la retención de bienes sí puede implementarse en un juicio ejecutivo mercantil, en aras de poner al alcance de todos los justiciables las herramientas necesarias para garantizar el eficaz cumplimiento de una eventual sentencia condenatoria. Lo anterior, como parte esencial del derecho de acceso a la justicia.

Este criterio emana de la resolución de una contradicción de tesis, en la que tribunales colegiados sostuvieron posturas opuestas sobre la procedencia de esta medida cautelar en un juicio ejecutivo mercantil, prevista en el artículo 1168, fracción II, inciso b, del Código de Comercio, pues mientras uno señaló que sí es factible, conforme al principio de que cuando la ley no distingue, no es dable distinguir; el otro decidió que no es posible, ante la existencia de una medida especial para este tipo de juicios, consistente en el embargo.

En su fallo, la Primera Sala consideró que la medida cautelar de retención de bienes procede dentro del juicio ejecutivo mercantil debido a que se encuentra prevista en el capítulo de disposiciones generales del Código de Comercio, que son aplicables para cualquiera de los juicios contemplados en ese ordenamiento, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos para tal efecto.

De este modo, no se trasgrede el principio de especialidad de la ley, pues dentro del capítulo de los juicios ejecutivos mercantiles no se advierte disposición alguna en el sentido de excluir o prohibir la aplicación de la medida de retención de bienes.

Finalmente, el Alto Tribunal destacó que la utilización de la retención de bienes dentro del juicio ejecutivo mercantil no impide que también pueda solicitarse la figura del embargo, ante la posibilidad de que los bienes retenidos no sean suficientes para garantizar el cumplimiento total de la obligación, en el entendido de que el demandado tiene a su alcance los correspondientes medios de defensa para remediar una caución desproporcionada respecto del crédito reclamado.

Contradicción de criterios 3/2022. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Resuelto en sesión de 4 de mayo de 2022, por mayoría de votos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2022

LA CADUCIDAD DE UN JUICIO PUEDE DECLARARSE SIN NECESIDAD DE REQUERIR PREVIAMENTE A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN ÉSTE: PRIMERA SALA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió mediante jurisprudencia que la caducidad de la instancia opera de pleno derecho cuando las partes dejan de impulsar el procedimiento dentro del plazo previsto en la ley, por lo que es innecesario requerirlas previamente a su declaración. Lo anterior, debido a que el abandono del procedimiento manifiesta su voluntad tácita de no continuar su tramitación.

Este criterio emana de la resolución de una contradicción de tesis, en la que tribunales colegiados sostuvieron posturas opuestas sobre la necesidad de requerir a las partes, previo a declarar la caducidad de la instancia, a fin de que manifestaran su voluntad de seguir con el juicio.

En su fallo, la Primera Sala consideró que la caducidad de la instancia es una institución creada para impedir la proliferación de asuntos en los que no hay avance para su solución y evitar un estado de permanente inseguridad, por la falta de conclusión del proceso, de manera que al transcurrir un determinado plazo sin que las partes involucradas realicen actuaciones que impulsen el procedimiento hasta la emisión del fallo definitivo, se produce la terminación anticipada del juicio.

De esta manera, se protegen intereses públicos y privados porque se impide el gasto de recursos y personal en la conservación de asuntos respecto de los cuales los interesados no tienen interés en solucionar, en tanto que se libera a las partes de la carga de seguir un procedimiento en el cual han manifestado en forma tácita la voluntad de abandonarlo.

Así, el Alto Tribunal deliberó que acorde con el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva y la finalidad de orden público que sustenta esta figura, los efectos de la caducidad se producen por ministerio de la ley, por lo que no se requiere de un procedimiento judicial adicional, dentro del propio juicio, para poder decretarla, como sería un incidente, ya que no lo dispone la ley.

Además, la Sala consideró que el hecho de requerir a las partes en forma previa a la declaración de caducidad desnaturalizaría dicha figura, al implicar la tramitación de un procedimiento adicional cuando las partes han externado tácitamente su voluntad de abandonarlo con su inacción.

Finalmente, la Primera Sala precisó que el derecho de acudir a los tribunales queda a salvo aun con la declaración de caducidad de la instancia, ya que no se extingue la potestad de volver a acudir a reclamar sus pretensiones, por lo que, de ser procedente, la partes pueden promover nuevamente su acción.

Contradicción de criterios 341/2021. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Resuelto en sesión de 4 de mayo de 2022, por unanimidad de votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Presas de Sonora han perdido 10% de su almacenamiento

Conagua informó que actualmente se cuenta con mil 571 millones de metros cúbicos, menos que lo que había en 2021



Vista actual de la Presa Abelardo L. Rodríguez en Hermosillo, antes de que llegue el verano y la escasez de agua / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

En un 10 por ciento se ha reducido el almacenamiento de agua en el sistema general de presas de Sonora, en comparación con el año pasado, de acuerdo al reporte de Información Hidrométrica, Climatológica y de Presas, de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Según el informe, para este miércoles 4 de mayo, el sistema general de presas reporta encontrarse a un 18.8 por ciento de su capacidad, mientras que para el 4 de mayo del 2021, se encontraban al 28.8 por ciento de almacenamiento.

El almacenamiento total del sistema general de presas es de mil 571 millones de metros cúbicos, lo que implica una diferencia de 842 millones de metros cúbicos menos en comparación al volumen de agua que contenía en 2021 para esta misma fecha.

Por otro lado, en comparación con el día de ayer (martes), el nivel de almacenamiento se redujo en aproximadamente 4 millones de metros cúbicos, ya que se contaban con alrededor de mil 575 millones de metros cúbicos.

De acuerdo con esta misma información, las presas de Hermosillo, como la Abelardo L. Rodríguez, se encuentra con 0.007 millones de metros cúbicos de agua almacenada, es decir, al cero por ciento de su capacidad, por lo que permanece igual en comparación a la misma fecha del año pasado.

Por su parte, la presa El Molinito se encuentra al 11.6 por ciento de su capacidad, contando con 14 millones de metros cúbicos de agua almacenada, mientras que para esta misma fecha, pero del 2021, esta presa se encontraba al 5.3 por ciento, lo que implica un aumento 7.6 millones de metros cúbicos del vital líquido.

Es importante recordar que las presas Lázaro Cárdenas, Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón, Abraham González, Bicentenario, Adolfo Ruiz Cortines, El Molinito, Abelardo L. Rodríguez, Cuauhtémoc, así como I. R. Alatorre, son constantemente monitoreadas para determinar el nivel de almacenamiento de agua con el que cuenta Sonora.

En una semana registran 38 reportes de mujeres en situación de riesgo con Código Violeta: SSP Sonora

Por Mary Montijo
4 mayo, 2022

Ciudad Obregón, Sonora.- Hay 38 reportes de mujeres en situación de riesgo en Sonora, ha registrado la Secretaría de Seguridad Pública en el estado con el Código Violeta, desde que se implementó el 27 de abril.

María Dolores del Río, titular de la dependencia, explicó que el protocolo sirve de ayuda para las mujeres que sufran cualquier tipo de violencia en las calles.

“Con el Código Violeta que hace apenas unos días se implementó, desde el 27 de abril (a la fecha), se han detectado 38 reportes donde las víctimas se encontraron en situación de riesgo. El Código Violeta avisa inmediatamente a las instituciones de proximidad, es decir, la policía municipal, la policía estatal de Seguridad Pública y de la misma manera a la Fiscalía del estado.

En caso de que el tema requiera la atención como del DIF o la Procuraduría Infantil o Adultos Mayores, nosotros daremos aviso al Instituto Sonorense de la Mujer para la atención de probables víctimas. Es un tema muy importante, es el primer Código Violeta en el país, hemos atendido 38 situaciones de alto riesgo”, abundó la funcionaria estatal.

La secretaria de Seguridad Pública precisó que los municipios con este tipo de reportes son: Hermosillo 9; Guaymas 6; Ciudad Obregón 6; Nogales 5; San Luis Río Colorado 3; Caborca 2; Navojoa 2; Puerto Peñasco 2; Empalme 1 y Nacozari de García 1.

Cámaras de video vigilancia

En otro tema, María Dolores del Río dijo que se instalarán cámaras de videovigilancia en la colonia Villa Bonita, en Cajeme, con el fin de reforzar la seguridad en esa área.

“Estamos trabajando en coordinación con el Ayuntamiento de Cajeme. Llevamos un trabajo de prevención que inició en un polígono que tiene la colonia Villa Bonita, en este polígono vamos a focalizar mucho más trabajo con video vigilancia”, expresó la funcionaria estatal.

Resultados para Cajeme

La funcionaria precisó que del 13 de septiembre del 2021 al 2 de mayo del 2022, en Cajeme se aseguraron a 368 personas y 57 armas de fuego, además de 66 mil 645 sustancias similares al narcótico.

Inflación en países de la OCDE llega a 8.8%; su mayor nivel en 34 años

Dora Villanueva



La inflación en los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos registró en marzo su mayor nivel en 34 años, al llegar a 8.8%, impulsado por energéticos. Foto tomada de @ocdeenspanol

Ciudad de México. La inflación en los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) registró en marzo su mayor nivel en 34 años, al llegar a 8.8 por ciento, impulsado por alimentos, pero sobre todo por energéticos.

El encarecimiento generalizado de bienes y servicios en los países que conforman la OCDE, entre ellos algunas de las economías más grandes del mundo, supera en un punto porcentual al registrado un mes antes, febrero de 2022, y rompe con todo registro previo desde octubre de 1988.

“Alrededor de una quinta parte de los países de la OCDE registraron una inflación de dos dígitos, con la tasa más alta en Turquía con 61.1 por ciento”, detalló la organización. El reporte traza el panorama de precios a sólo un mes de iniciada la guerra en Ucrania.

La OCDE detalló que los precios de la energía en el promedio de países que la conforman se disparó hasta 33.7 por ciento en marzo, respecto al mismo mes del año pasado, y con ello registra el mayor nivel desde mayo de 1980.

En medio de la ola inflacionaria, destacan los incrementos del precio de los energéticos en Turquía, donde en un año han avanzado 120.9 por ciento, seguidos de Holanda, 99.7 por ciento y España, 60.9 por ciento; este último, nicho de empresas eléctricas que también operan en México.

En contraste, Eslovenia registró un aumento de 8.7 por ciento en los energéticos, le siguió Hungría con 6.8 por ciento y hasta el fondo se encuentra México con 5.3 por ciento, donde se ha reforzado la política de subsidios a gasolinas.

En menor medida que los energéticos, los alimentos aumentaron 10 por ciento promedio en la OCDE. Destacan Turquía y Colombia con alzas de 70.3 y 25.4 por ciento, respectivamente, mientras México también se encontró por arriba del promedio de los países de la organización, con 13 por ciento y Estados Unidos registró un incremento de 10 por ciento.

Excluyendo los alimentos y la energía, la inflación anual en los países de la OCDE fue de 5.9 por ciento en marzo, luego de haber registrado 5.6 por ciento en febrero de 2022, detalló la organización.

México es el país con peor balance vida-trabajo de la OCDE

Encontrar el equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida diaria es un gran desafío para los mexicanos. Al corte del 2020, México se posicionó como el país de la OCDE con la peor calificación en el indicador que evalúa este balance.

Redacción El Economista 04 de mayo de 2022, 06:59



Los mexicanos trabajan mucho y [descansan poco](#), esto tiene un impacto negativo en el desarrollo de la población, de acuerdo con la OCDE (**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**), en México el 27% de los trabajadores supera las horas laborales límite por semana.

De hecho, de los países que componen la OCDE, **México es el que tiene la peor calificación** sobre [equilibrio entre el trabajo y la vida](#). Colombia y Costa Rica también mostraron bajas calificaciones en este indicador.

Morena y oposición no consideran periodo extraordinario para Reforma Electoral

Morena y opositores en el Congreso no piensan en convocar un periodo extraordinario para tratar la Reforma Electoral; la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados advirtió que la propuesta será debatida hasta después de agosto



Ignacio Mier informó que la Comisión Permanente tendrá 120 días para sesionar. Foto: Cuartoscuro/Especial

Por: MAGALI JUÁREZ
- 04/05/2022 16:50

El **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** y los opositores **no consideran** convocar a un periodo extraordinario para abordar la **Reforma Electoral**; sin embargo, el guinda plantea un **esquema de parlamento abierto con cuatro formatos**.

El coordinador morenista en San Lázaro, **Ignacio Mier**, comentó que la Comisión Permanente tendrá **120 días para sesionar**, por lo que todavía no pueden anticipar nada, pues todavía es una etapa muy larga.

No obstante, explicó que lo que sí propondrá serán los foros de parlamento abierto que, a diferencia de la **Reforma Eléctrica** que tuvo tres, **ahora serán cuatro**.

“Uno sería en el propio seno de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)**, para ver las cuestiones de carácter técnico, que incluye la participación de todos aquellos quienes ya tuvieron la responsabilidad de estar al frente del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, en su momento, del Instituto Federal Electoral, para que nos compartan su experiencia. También **cómo se dio el proceso** y cómo evolucionó el de la elección de los consejeros, y en su caso magistrados, para el caso del Tribunal”, detalló.

Dijo que el **segundo foro** estará en comisiones para todos aquellos estudiosos, especialistas, académicos, investigadores de las cuestiones de carácter electoral y de análisis comparado con otras experiencias en otros países. **El tercero** será a través del Canal del Congreso e invitarán al Sistema Mexicano de Radio y Televisión.

La novedad sería también organizar foros regionales, toda vez que el proyecto de iniciativa que envía el Presidente de la República implica o incluye la disminución de los integrantes de los ayuntamientos y de los congresos de los estados, así como la representación pura, a partir de listas estatales

Ignacio Mier

Rubén Moreira, presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, advirtió que la **Reforma Electoral** propuesta por el Presidente no será debatida **hasta después de agosto**. El objetivo es dictaminar de manera conjunta las **tres iniciativas** de la coalición *Va por México* y todas las que están pendientes en materia electoral.

En el marco de la sesión de la **Comisión Permanente**, que arrancó sus sesiones en el Senado, el también coordinador del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, sostuvo que, si Morena insiste en acelerar el dictamen sólo de la iniciativa presidencial, será porque está determinado a su fracaso, ya que será votado en contra por la oposición.

“Nosotros no estamos por un **periodo extraordinario**, y bueno, en agosto sería un trámite legislativo. Ellos tienen la posibilidad en comisiones de llevar todo a votación, pero eso no quiere decir que se vote a favor nada. Harán lo mismo que con la **Reforma Eléctrica**, es decir, no escuchar a las oposiciones, no buscar consensos, no tener práctica legislativa y no hacer política”, declaró.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, esperará que la coalición *Va por México* prepare su **propuesta** en la materia, porque así **ambas se podrán complementar**.

Asimismo, respaldó la elección por la vía del **voto popular de las y los consejeros y magistrados electorales**, que propone el titular del Ejecutivo Federal. Coincidió con la importancia de **reducir costos y generar ahorros en las elecciones** y con la desaparición de las diputaciones y senadurías plurinominales.

Sin iniciativas, 7 de 16 diputados chapulines

Bloque opositor consigue que cuatro representantes dejen la coalición de la 4T; PVEM, el que más curules perdió; Morena es el más beneficiado, al sumar 6 adhesiones



Diputados durante una sesión ordinaria en San Lázaro, en una foto de archivo. Foto: **Cuartoscuro**

Por: **OTILIA CARVAJAL**
- 06/05/2022 01:15

En el primer año de la presente Legislatura, 16 diputados han brincado a otra bancada en San Lázaro, tras diferendos con sus partidos o por estrategia para fortalecer sus alianzas legislativas.

De los diputados que han recurrido al “chapulineo”, siete han pasado el primer año sin presentar una sola iniciativa propia, que contribuya a resolver un problema nacional o de la región en la que fueron elegidos.

En este primer tramo, el bloque opositor consiguió que cuatro diputados dejaran la coalición de la 4T, mientras que dos opositores se pusieron la camiseta guinda. El resto de los cambios ocurrieron principalmente en un intercambio entre la coalición Juntos Hacemos Historia.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aliado de la 4T, ha sido la bancada más golpeada por el “chapulineo”, con la pérdida de cuatro curules, quedando con 40 diputados.

En la bancada coordinada por Carlos Puente, tres diputados optaron por ser oposición en el PRD, PAN y Movimiento Ciudadano, y uno más se unió a las filas de Morena.

La primera baja de este grupo parlamentario ocurrió cuando la diputada Laura Fernández se pasó al sol azteca para contender por la gubernatura de Quintana Roo, por lo que pidió licencia y no alcanzó a presentar ninguna iniciativa. Después, Cuauhtémoc Ochoa se pasó a Morena y hasta la fecha no ha presentado propuestas propias.

Movimientos en San Lázaro

Legisladores que han cambiado de camiseta en la actual Legislatura.

*Pasó a Morena y luego regresó al PVEM

NOMBRE	AHORA	ANTES	NOMBRE	AHORA	ANTES
Carlos Miguel Aysa Damas	Morena	PRI	Rocío Banquells	MC	PRD
Roberto Valenzuela	Morena	PAN	Armando Gómez B.	PVEM	PVEM-Morena*
Olga Elizondo Guerra	Morena	PT	Claudia Delgadillo	PVEM	Morena
Claudia Hernández S.	Morena	PT	Cuauhtémoc Ochoa	Morena	PVEM
Ali Sayuri Núñez	PAN	PVEM	Alfredo Porras	Morena	PT
Francisco Huacus	PRD	PT	Jorge Luis Llaven A.	PT	Morena
Laura Fernández	PRD	PVEM	Juan Isaías Bertín S.	PT	Morena
Andrés Pintos	MC	PVEM	Raymundo Atanacio L.	PT	Morena

Gráfico

Lo mismo ha ocurrido con Armando Gómez Betancourt, quien durante la primera semana pidió su cambio a Morena, pero semanas después regresó al PVEM.

Sin embargo, la fractura más grande en el Verde ocurrió con la discusión de la Reforma Eléctrica, cuando dos legisladores votaron en contra: Andrés Pintos y Alexis Gamiño. Aquél pasó a MC y ésta se quedó sin partido. Sin embargo, días después, Gamiño, quien era suplente, fue sustituida por la titular, Ali Núñez, que se incorporó a la bancada panista. Tras permanecer casi desde el inicio de la legislatura con licencia, no ha presentado ninguna propuesta propia.

En contraste, el grupo parlamentario de Morena ha sido el más beneficiado, con seis diputados que cambiaron de camiseta, dos de ellos de oposición. El primero en romper con su anterior partido fue Roberto Valenzuela, de Aguascalientes, quien acusó que estaba siendo amenazado por el exlegislador Javier Luévano, también albiazul.

El cambio más reciente fue el del expriista Carlos Miguel Aysa Damas, quien refrendó su unión a Morena tras anunciar su voto a favor de la Reforma Eléctrica.

En un año, ambos diputados han transitado en San Lázaro sin presentar ninguna iniciativa. Los otros cuatro diputados que se sumaron a Morena son de su misma coalición: Claudia Hernández Sáenz, Alfredo Porras y Olga Elizondo (PT), y Cuauhtémoc Ochoa (PVEM).

En el PT, tres curules pasaron a fortalecer al grupo parlamentario de Morena y uno más se fue al PRD, en el arranque de la Legislatura. Sin embargo, en la última semana de abril, la bancada guinda cedió tres curules de vuelta a los petistas, en una maniobra para que alcanzaran dos lugares en la Comisión Permanente.

- **El dato: El PAN en el Senado criticó, el pasado 13 de abril, que el diputado Carlos Miguel Aysa Damas, cambiara su voto a favor de la Reforma Eléctrica, por una embajada para su padre.**

México, el peor en el balance vida-trabajo de los países miembros de la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico asegura que el panorama de México en cuanto a sus jornadas laborales afecta su bienestar.



En cuanto a ingresos, educación y empleo, México enfrenta situaciones más complicadas que el resto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (Cuartoscuro)

Por Redacción mayo 05, 2022 | 21:26 pm hrs

Jornadas largas de trabajo y poco tiempo libre para dedicar al cuidado personal y al ocio hacen que **México sea el peor país en la relación vida-trabajo** según [la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\)](#).

A través de su informe llamado “Índice para una vida mejor”, la organización señala que **el 27 por ciento de los empleados en México tiene un trabajo remunerado de horarios “muy largos”**, cuando el promedio de ese indicador en los países que forman parte de la OCDE es del 10 por ciento.

“**Cuanto más trabajen las personas, menos tiempo tendrán para dedicarlo a otras actividades**, como el tiempo que pasan con otras personas, el ocio, comer o dormir” dice la organización mientras concluye que en México los empleados dedican menor tiempo a su cuidado personal y al ocio, **aspectos que afectan su bienestar**.

Estas son algunas problemáticas que afectan la calidad de vida en México

- **México tiene la tasa de pobreza infantil más alta de la OCDE.** En 2011, casi 1 de cada 4 niños mexicanos vivían en hogares pobres.
- La licencia de maternidad, si bien es remunerada con el 100 por ciento del último ingreso percibido, **solo dura 12 semanas y cubre únicamente a mujeres con empleo formal**. Pero todavía puede hacerse más, ya que las tasas de registro en atención infantil para menores de 3 años son aún considerablemente bajas.
- **Las brechas de género y el trabajo no remunerado en México** son unas de las más grandes de la OCDE. Las tasas de empleo de mujeres, si bien van en aumento a un ritmo moderado, son las más bajas de la OCDE después de Turquía y Grecia.
- **La pobreza de tiempo y los roles de género** plantean grandes obstáculos a la participación de las mujeres en el mercado laboral. En el hogar, las mexicanas dedican 4 horas más al día a labores no remuneradas de cuidado de otros y del hogar que los hombres.

¿Qué debería cambiar en México para mejorar el balance vida-trabajo?

[La OCDE](#) señala que es indispensable **el apoyo público principalmente para las familias con hijos**, este se traduce en prestaciones y servicios que son fundamentales para las siguientes áreas:

- Movilizar el empleo de las mujeres.
- Reducir los riesgos de pobreza.
- Promover el desarrollo de la infancia.
- Mejorar la equidad de género.

¿Y cómo es la vida en México?

A través de su “índice para una vida mejor”, la OCDE señala que **en México ha subido la calidad de vida respecto a hace 10 años**, aunque el país tiene tareas pendientes en distintos rubros, mismos que serán decisivos para la población para el bienestar a futuro en la población.

- Ingresos: **En México el ingreso familiar promedio es de 12 mil 732 dólares al año**, cifra que se queda corta con el promedio de países de la OCDE, que registra 23 mil 47 dólares al año.
- Empleo: **El mexicano trabaja en promedio 2 mil 250 horas al año**, más que el promedio de mil 776 horas de los demás países de la OCDE. 29 por ciento de los empleados en México trabaja jornadas “muy largas” en comparación del promedio de 9 por ciento de los otros países.
- Educación: **36 por ciento de los adultos entre 25 y 64 años han obtenido el equivalente de un título de educación secundaria**, cifra mucho menor que el promedio de la OCDE de 74 puntos porcentuales.
- Salud y Medio Ambiente: **La esperanza de vida en México es de 74 años**, cifra menor a la registrada por los demás países de la OCDE que tienen una esperanza de 80 años.
- Comunidad y compromiso cívico: **apenas el 76 por ciento de los mexicanos consideran conocer a una persona en la que puedan confiar**, mientras que en los otros países de la OCDE la cifra llega al 90 por ciento.
- Este tema también se refleja en el panorama electoral, ya que **la participación ciudadana en las pasadas elecciones de 2018 fue del 63 por ciento**, mientras que en otros países es del 72 por ciento.
- Satisfacción ante la vida: De manera curiosa, **los mexicanos dicen estar más satisfechos con su vida frente a las personas de otros países de la OCDE**, con un 85 por ciento frente a un promedio del 80 por ciento del resto. Lo anterior se debe a que “dicen tener más experiencias positivas en un día normal (sentimientos de paz, satisfacción por sus logros, gozo, etc.) que negativas (dolor, preocupación, tristeza, aburrimiento, etc.)”.